



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 060 -2015-GR-JUNIN/GRI

Huancayo, 16 FEB 2015

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

La Carta N°003-2014-AUY, de fecha 19 de Junio del 2014, emitido por la Supervisora de la Obra, Arquitecta Adi Y. Uceda Yarango; remitiendo la Liquidación Técnica de la obra; La Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°221-2014-G.R.-JUNIN/GRI. de fecha 03 de Julio del 2014; y el Memorando N°832-2014-GRJ/GRI-SGSLO; de fecha 21 de Julio del 2014; emitido por el Ingeniero Constantino Escobar Galván; Ex-Sub-Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, con los que se aprueba la Liquidación Técnica de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL WARIVILCA, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**; que consta de (01) Archivador y un folder manila; conteniendo el Informe Final de la Liquidación Técnica de la Obra.

El Reporte N°045-2014-GRJ-GRI-SGSLO/EMV; de fecha 30 de Setiembre 2014, emitido por la Contadora Pública Colegiada Certificada, Edy Martínez Valenzuela; Liquidador Financiero de la Obra, quien remite (02) anillados conteniendo la Liquidación Financiera de la obra; El Proveído de fecha 01 de Octubre 2014, suscrito por el Ingeniero Constantino Escobar Galván, Ex-Sub-Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, quien remite la Liquidación Técnico-Financiero de la Obra, a la Sub-Dirección de Administración Financiera, para la Conciliación con los Registros Contables, el Reporte N°003-2015-ORAF-OAF/CC/ELDS. de fecha 12 de Enero 2015 del Conciliador Contador Público Colegiado; Edgar L. Damián Sandoval; afirma que la Liquidación Financiera es **Conforme** de acuerdo a la Ejecución Contable; por S/.841,179.61; con Reporte N°013-2015-ORAF-OAF/CC de fecha 14 de Enero 2015, elaborado por la



612  
REGN° 945212  
EXP. N° 511549



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Contadora Pública Colegiada María Isabel Álvarez Estrada, Coordinadora de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera; remite la Conciliación de la Obra, con los Registros Contables; con Memorando N°010-2015-GRJ/ORAF/OAF; de fecha 15 de Enero 2015; El Contador Público Colegiado, Ángel Ricardo Bujaco Mendoza; Sub Director de Administración Financiera otorga la conformidad de Conciliación de Liquidación Técnico- Financiero de la obra mencionada; y el Proveedor s/n de fecha 20 de Enero 2015, elaborado por el Arquitecto, Mauro Mauricio Vila Bejarano; Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, a través del cual señala la conformidad del Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la Obra y solicita se de trámite a la Resolución correspondiente;

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°019-2013-GR-JUNIN/GRI, de fecha 04 de Febrero del 2013; se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL WARIVILCA, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"**; por el monto de S/.875,576.47 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis con 47/100 Nuevos Soles); disgregándose para: El Costo Total de la Obra el importe de S/. 850,074.24 (Ochocientos Cincuenta Mil Setenta y Cuatro con 24/100 Nuevos Soles); y para el Costo de Supervisión, por S/.25,502.23 (Veinticinco Mil Quinientos Dos con 23/100 Nuevos Soles).



Que, el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Inka; suscriben el Contrato N°843-2013-GRJ/ORAF, el 16 de Mayo 2013, por S/.765,066.82 (Setecientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta y Seis con 82/100 Nuevos Soles) para la ejecución de la Obra, por Contrato por la modalidad de Suma Alzada; por la fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios.



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°275-2013-GR.JUNIN/GRI. De fecha 23 de Diciembre 2013; se designó al Comité de Recepción de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL WARIVILCA, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"**; el mismo que con fecha 23 de Diciembre 2013, levantó el Acta de Recepción de la citada Obra, dando Conformidad; según consta en dicho documento;



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Que, el Ex-Sub-Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero Constantino Escobar Galván; da la conformidad a la Liquidación Técnica mediante Memorando N°832-2014-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 21 de Julio del 2014; quien remite (01) Archivador y (1) Folder manila; que contiene Liquidación Técnica Final de obra;

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos del Visto, es necesario la aprobación, vía Acto Resolutivo, del Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL WARIVILCA, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**; con la finalidad de regularizar la Sub-Cuenta Contable 1501,070201, Costo de Construcción por Contrato; y proceder con la Transferencia de la Obra a la Entidad Beneficiaria;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para los años 2012, 2013 y 2014 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con las Cadenas Correlativas funcionales N°343-2012, 152-2013, 211-2013 y 182 -2014.

Que, como resultado de la Liquidación Técnico-Financiero formulada por la Comisión de Recepción y Liquidación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, se determina una Inversión Total de la obra mencionada de S/.841,179.61 (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve con 61/100 Nuevos Soles), según Anexo que forma parte de la presente Resolución;

Con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las atribuciones conferidas por la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regional y sus modificatorias, y lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N°495-2012-GR-JUNIN/PR; y la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL WARIVILCA, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”;** ejecutada por Contrato por la modalidad de Suma Alzada en mérito al Contrato N°843-2013-GRJ/ORAF,





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



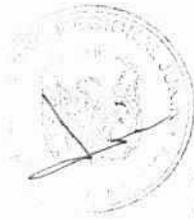
suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Inka, con una Inversión Total de S/. 841,179.61 (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve con 61/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, que una vez quede consentida la Liquidación Técnico-Financiero de la Obra; aprobado en el Artículo Primero de la Presente Resolución, proceda a la inmediata regularización de la Sub-Cuenta Contable 1501.0702.01 Costo de Construcción por Contrato.

**ARTICULO TERCERO.- PROCEDER,** a Transferir la Obra a la Dirección Regional de Educación, del Departamento de Junín; para su Administración, Mantenimiento, Control y Conservación correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, a la oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y a los demás Órganos Correspondientes del Gobierno Regional Junín.

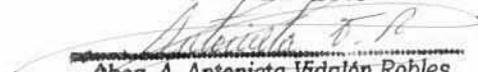
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYQ 16 FEB 2015

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL